



H. Concejo Deliberante
De Esquel

H.C.D.

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

ORDENANZA N°207/2025

TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL LA JORNADA DE SALUD MENTAL, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL 9 DE OCTUBRE

VISTO: La solicitud presentada por los Consejos Participativos de la Ciudad de Esquel; la Ordenanza N° 09/02 y su modificatoria N° 12/14 (Expte. N°324/2025), y

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 10 de octubre, los Consejos Participativos de la Ciudad de Esquel, que se conforman de diferentes instituciones y agrupaciones, proponen realizar una jornada de sensibilización, reflexión y participación activa, con motivo de conmemorarse el Día Mundial de la Salud Mental.

Que, los Consejos Participativos trabajan de manera intersectorial con instituciones claves como el Consejo de Discapacidad, Consejo de Prevención y Abordaje de las Adicciones, Consejo Municipal de Niñez, Adolescencia y Familia (CONAF), Mesa Intersectorial de Abordaje y Prevención del Suicidio; Mesa de Interpoderes para la Prevención y el Abordaje de las Violencias por Motivos de Género, Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental Comunitaria, Universidad del Chubut, Policía Comunitaria, Trabajadores Comunitarios de Salud en Terreno, ETI Policía del Chubut, Agrupación Jauregui, Centro Especializado en Salud Integral de Adolescentes (CESIA), entre otras.

Que, en los últimos años, diversos informes han alertado sobre el crecimiento sostenido de los problemas de salud mental, en particular en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), una de cada ocho personas en el mundo vive con un trastorno mental, siendo los de ansiedad y depresión los más frecuentes; y que cada 40 segundos ocurre un suicidio en el mundo, lo que obliga a redoblar esfuerzos en materia de prevención y abordaje comunitario.

Que, este contexto reafirma la necesidad de visibilizar la salud mental como un derecho humano, promover el acceso temprano a los cuidados, y generar espacios de prevención, diálogo y desestigmatización.

Que, la jornada busca desmitificar prejuicios, promover estrategias de cuidado colectivo y visibilizar cómo la salud mental atraviesa distintas problemáticas sociales como adicciones, discapacidad, suicidio y bienestar emocional.

Que, en el marco de la jornada, cada institución participante dispondrá de un espacio propio destinado a promover la reflexión y la participación comunitaria, mediante actividades tales como cine-debate, cartografía, talleres creativos, juegos, representaciones teatrales y espectáculos artísticos.

Que, la Ordenanza 09/02 crea la figura de reconocimiento de "Interés Municipal" a reuniones que aporten una positiva contribución que beneficie la acción que en estas materias desarrolla el Estado municipal.



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

ART.1º: DECLARASE de Interés Municipal la jornada que se llevará a cabo el 9 de octubre del presente año en el Centro de Encuentro de nuestra ciudad, en el marco del Día Mundial de la Salud Mental..

ART. 2º: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 26 de septiembre de 2025.

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12º Sesión Ordinaria del 2025, bajo Acta N° 16/2025, registrada como Ordenanza N° 207/2025.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 06 de Octubre de 2025.

GUSTAVO SIMIELI
SECRETARIO GRAL. DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel